

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.683/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Enrique Alberto TUR de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Fundamentos de Limnología y Oceanografía correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ecología, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica del alumno TUR de la cual se desprende que el citado alumno no posee regulariza la asignatura Ecología;

QUE por Notas Nros. 295 y 567/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por el alumno Enrique Alberto TUR en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción al alumno Enrique Alberto TUR de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Fundamentos de Limnología y Oceanografía correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Enrique Alberto TUR (D.N.I. Nº 27.098.970) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Fundamentos de Limnología y Oceanografía correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

704